

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00427-00 (tutela)

Previo a resolver lo que en derecho corresponde frente al cumplimiento del fallo, y teniendo en cuenta que el accionante presentó un incidente de desacato el mismo día en que la entidad accionada manifestó haber dado estricto cumplimiento al fallo emitido por este despacho el ocho (08) de mayo del corriente (con diferencia de unas horas), se ordena poner en conocimiento al accionante la respuesta emitida por parte de la entidad accionada vista a folios (Núm. 031 a 037 del expediente digital del cuaderno 01), para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, valide la respuesta otorgada y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda. **Oficiese.**

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4992ba409f9be21117e50df839fdc491c63351a24f2b77af41e613e48d075b8**

Documento generado en 17/05/2023 07:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>